



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 DIC 2011

Res. H N° 1884-11

Expte. N° 4180-97

VISTO:

La Resolución H. N° 32/11 mediante la cual se acepta la renuncia condicional de la Prof. Beatriz Elisa Moyano, al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación exclusiva, a partir del 1° de Enero de 2011; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante nota de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) informa que la mencionada docente deberá presentar el cese definitivo en la actividad universitaria, a fin de que se pueda dar curso al tramite en su haber jubilatorio;

QUE por Nota N° 3938/11 la Prof. Moyano presenta la renuncia, a partir del 1° de Enero de 2012, al cargo de referencia;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 759/11, aconseja dar por finalizadas las funciones de la Prof. **Beatriz Elisa Moyano** en el cargo de referencia, a partir del 1° de Enero de 2012;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión del día 20/12/11)

RESUELVE:

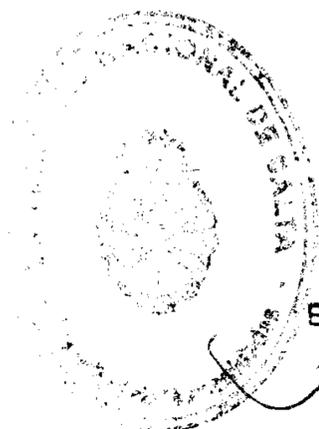
ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADAS las funciones de la Prof. Beatriz Elisa MOYANO, Legajo N° 2662, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación exclusiva, a partir del 1° de Enero de 2012, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- AGRADECER a la Prof. Beatriz Elisa Moyano por los invaluables servicios prestados a esta Facultad.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese a la Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal.

az

MARIA JULIA LÓPEZ
DIRECTORA ADM. ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Esp. FLOP 4180-97